

boletín oficial de la provincia



núm. 189



martes, 7 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04587

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Convocatoria para la designación de juez de paz titular para el Juzgado de Paz de Valle de Sedano

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. – Condiciones de los aspirantes: ser español, mayor de edad, residente en el municipio de Valle de Sedano y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en derecho y los derivados de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Segunda. - Documentación a presentar:

- a) Los interesados deberán presentar solicitud dirigida al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valle de Sedano, en las oficinas municipales.
 - b) Fotocopia del DNI.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad, de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 303, 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Tercera. – Plazo de presentación de solicitudes: en el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Sedano, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Valle de Sedano, a 22 de septiembre de 2025.

El alcalde, Moisés Jesús Crespo Gallo

diputación de burgos